



EJEC-RAD: 0800140530092021-0026300

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL.

Barranquilla, Julio veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado;

RESUELVE:

Póngase en conocimiento a la parte actora dentro del presente proceso la respuesta de fecha 21 de Julio de 2021, mediante el cual la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos comunica, que el oficio No.2021-00263 del 17-06-2021, se radico con el turno de calificación No.2021-19282, siendo que se cargó un mayor valor por concepto de derechos de registro por la suma de \$20.600, así mismo corresponde pagar por el certificado de tradición que se debe mandar al despacho la suma de \$17.000. Radicación: 08001-40-53-009-2021-00263-00

Firmado Por:

**ALFONSO GONZALEZ PONTON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL BARRANQUILLA**



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

550c34c396292d0854fb51c0ad7c8f92d4bbff75243c5c7be072d6ba8f0a6599

Documento generado en 22/07/2021 04:34:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>